

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5119** FORADIA, SAL

Por acuerdo del Consejo de Administración de "FORADIA, S.A.L.", en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Alcoy (Alicante), calle Severino Albarracín, n.º 3 y 5, el día 29 de junio de 2017 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2017 las 18:30 horas en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en las Juntas serán los que se contienen en el siguiente,

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Censura de la gestión social; examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2016.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2016.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Aprobación de la pérdida de la condición de laboral de la sociedad.

Segundo.- Transformación de sociedad anónima a sociedad limitada, con la aprobación, si procede de los acuerdos complementarios precisos:

2.1.- Aprobación del Balance de la sociedad, presentado para su transformación.

2.2.- Aprobación de los nuevos Estatutos de la Sociedad.

2.3.- Canje de acciones por participaciones sociales y anulación de los títulos representativos.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevar a público y formalizar los acuerdos sociales que se adopten en la junta, así como el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las Juntas Ordinaria y Extraordinaria.

**DERECHO DE INFORMACIÓN**

Se comunica a los socios el derecho que les asiste de obtener de la sociedad en el domicilio social de la misma, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas Generales, así como solicitar el envío gratuito de dichos documentos, incluso por medios electrónicos; expresamente se hace constar que entre los mismos se encuentra el informe del

Consejo de Administración justificativo de la transformación y de los aspectos jurídicos y económicos de la misma, así como de las consecuencias que tendrá para los socios, el balance de la sociedad a transformar junto al informe de las modificaciones significativas que hayan podido tener con posterioridad al mismo, y el proyecto de escritura social o estatutos de la sociedad que resulte de la transformación, así como, en su caso, otros pactos sociales que vayan a constar en documento público.

Alcoi, 23 de mayo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A170040999-1**